

Plan de Funcionamiento 2021 Educación Parvularia

Sala Cuna y Jardín Infantil Sillanki

Directora: Silvana Renee Pérez Rojas

Plan retorno Seguro Jardín Infantil y Sala Cuna Sillanki

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El establecimiento completo se encontrará limpio y sanitizado al ingreso de los párvulos y el personal en cada jornada, proceso aplicado el día previo según protocolos ministeriales correspondientes, haciendo uso de productos desinfectantes autorizados: Solución de hipoclorito de sodio al 5% (efectividad máxima 12 horas, evitar exponer al calor) y alcohol etílico 70°C.

La frecuencia de ventilación será de 2 veces durante la jornada (durante y al finalizar), la limpieza de espacios comunes como salas y baños de personal se realizará dos veces también, una a mitad de jornada y la otra al término de esta, la cual incluye sanitización como proceso final (una vez al día) con amonio cuaternario.

Se deberá contar con una planilla de registro de estos procesos, asignando personal responsable, en esta deben quedar consignados los productos utilizados, fecha y hora de procesos realizados y firma responsable.

Se realizará recambio de sábanas (del nivel sala cuna menor y de otros niveles si es que se utilizan) 1 vez a la semana, enviándolas al hogar para ser lavadas con detergente (estas serán exclusivamente de uso personal de cada párvulo).

La limpieza y desinfección de cunas y sillas nido se realizará diariamente al finalizar la jornada, las fundas de las sillas nido se enviarán al hogar junto a las sábanas una vez por semana para ser lavadas con detergente.

Los mudadores serán limpiados y desinfectados después de cada uso.

La muda de los niños de niveles medios que lo requieran debe ser realizada en la sala de bañera.

La limpieza de los baños de párvulos y mudadores se realizará durante el periodo de juego al aire libre, 09:30 a 10:00 y 10:30 a 11:00 (dependiendo del nivel), y otro proceso al término de la jornada, 12:30 horas. Misma frecuencia para la limpieza de los baños del personal (2 procesos al día)

La Sala multiuso será limpiada y desinfectada una vez en la mañana (entre 09:00 y 10:00) y utilizada sólo para la realización de trabajo técnico pedagógico y al final de la jornada se realizará un segundo proceso de limpieza y único proceso de sanitización con amonio cuaternario. Si excepcionalmente fuese usado en otro horario como sala de amamantamiento o para aislar a una funcionaria frente a un posible caso de COVID, este espacio será limpiado y desinfectado nuevamente.

Pasillos en patio central, serán limpiados y desinfectados una vez en la mañana, luego del recreo en esa jornada 10:30.

1.2 Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describe las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la real reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Se exige uso de mascarillas a todas las personas adultas que trabajen y/o ingresen al establecimiento, las que estarán disponibles para quienes no cuenten con este elemento. No se exigirá el uso de estas a los niños y niñas durante la jornada, pero el establecimiento dispondrá de mascarillas para los niños y niñas a partir del nivel medio mayor (sobre 3 años) para el traslado hacia sus hogares. Esta decisión se tomó a partir de una recomendación de la Sociedad Chilena de Pediatría.

Se asignará un Encargada de control del Ingreso al Jardín Infantil, quien deberá habilitar baño de personal, realizar auto-toma de temperatura, higiene de manos, recambio de mascarilla; seguido de ello debe equiparse con elementos de Protección Personal (protector facial y guantes quirúrgicos).

Esta encargada deberá tomar la temperatura de todas las funcionarias al ingreso, reportando a Directora cualquier alteración de Temperatura mayor a 37,8°C, las funcionarias deberán dirigirse de a una al baño de personal para realizar higiene de manos con agua y jabón líquido por la menos 20 segundos, desechar o desinfectar mascarilla del exterior y realizar cambio de mascarilla a una otorgada por el establecimiento educacional.

Se coordinará con familias la posibilidad de contar con zapatos de uso exclusivo o calcetines gruesos o antideslizantes dentro del establecimiento/sala, en la medida que sea factible.

El uso de cubre calzado es obligatorio para los niveles sala cuna.

1.3 Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

La atención de los niños y niñas será mixta, ya que el metraje de las dependencias imposibilita una jornada completa atendiendo presencialmente al 100% de los niños y niñas de manera simultánea. Los niveles se dividirán en dos grupos de asistencia en semanas alternadas y la jornada será de medio día (de 08:30 a 12:30 horas)

Los grupos de niños y niñas para cada nivel estarán conformados de la siguiente manera.

Sala cuna menor: 10 niños y niñas (considerando capacidad total)

Sala cuna mayor: 10 niños y niñas (considerando capacidad total)

Medio menor: 16 niños y niñas (considerando capacidad total)

Medio mayor: 16 niños y niñas (considerando capacidad total)

hasta las 12:00)

Cada grupo asistirá por una semana de manera presencial, para posteriormente recibir atención remota desde su casa, lo que dará paso a la atención del siguiente grupo de párvulos, la siguiente semana.

Los hijos de funcionarias matriculados en el Jardín podrán asistir de manera ininterrumpida y el cuidado de estos para la limpieza y desinfección de sus salas será organizado entre sus mamás y resto del equipo (de manera voluntaria)

Horarios y orientaciones Ingreso Jornada

Funcionarias: 08:20 hrs.

Niños y niñas: 08:30 hrs.

Las familias deberán evitar el ingreso al establecimiento, dejando a los niños y niñas en la puerta con una funcionaria que los acompañará a su sala, cada equipo de aula deberá organizar la recepción de niños y niñas en la puerta del establecimiento, haciendo recepción de ellos y sus pertenencias (desinfectar bolsos con alcohol 70°C). Deberá dirigirse con niño o niña al baño de su sala y realizar lavado de manos, para posteriormente indicar su mesa y/o llevar a cuna designada (respetando distancia 1 mt)

Horarios y orientaciones Salida Jornada

Salida Funcionarias: 13:30 horas. Cada una deberá realizar higiene de manos con agua y jabón líquido por al menos 20 segundos, desechar la mascarilla y realizar cambio de esta por la que va a utilizar en el exterior.

Cada equipo de aula deberá realizar lavado de manos previo al retiro, organizar la entrega de los niños y niñas en la puerta del establecimiento al apoderado. De ser solicitado por el apoderado, se podrá otorgar una mascarilla para su regreso a casa a los mayores de 3 años.

No se requiere hacer turnos diferidos de ingreso y salida.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Se Implementarán horarios diferidos y espacios diferenciados para los periodos de juego al aire libre de los distintos niveles, utilizando patio central, patio costado niveles medios, y patio delantero.

Horarios

Sala cuna Mayor de 09:30 a 10:00

Medio Menor de 09:30 a 10:00

Sala cuna menor de 10:00 a 10:30

Medio Mayor de 10:00 a 10:30

Los juegos de patio podrán ser utilizados por cada grupo de manera alternada, realizándose una desinfección entre el uso de un grupo y otro.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina la capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Se recomienda el uso de los baños de dos párvulos de forma simultánea como máximo tanto para niveles medios como para el uso de mudador, siempre supervisado por el personal educativo del establecimiento, se contará con jabón líquido y toalla de papel y existirán señaléticas del refuerzo de lavado de manos.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Uso de señalética.

Colaciones de funcionarias (opcionales) en espacios exteriores y compartiendo solo con sus compañeras de nivel (como medida de resguardo de trazabilidad).

Entrega de protocolos sanitarios a las familias (aspectos más relevantes).

Entrega de protocolo de transporte escolar a quienes realicen esta función en la unidad educativa y entrega del mismo protocolo a las familias, que hagan uso del servicio.

PROTOSCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19. Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Se determinará un responsable de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación en el Jardín Infantil e Informar en Dirección de Infancia y/o al Departamento de prevención de riesgos si procede.

El centro de atención de la red comunal que nos corresponde es el CESFAM Padre Joan Alsina, ubicado en Fernando Márquez de la Plata 5, San Bernardo, teléfonos de contacto 25766050-25766151.

Para control de posibles contagios de funcionarias el centro de salud correspondiente será la ACHS, Eyzaguirre 61, San Bernardo, teléfono de contacto: 225155700

El niño o niña con síntomas como: fiebre, dolor de garganta, congestión nasal,

dolor de cabeza, será trasladado desde la Jardín a un centro de salud, previo aviso a la familia. En caso que el examen PCR de positivo se informará a las autoridades correspondientes (salud y comunales) y se pondrá en cuarentena preventiva a todos sus contactos estrechos (personal y niños del nivel), quienes pueden incorporarse después de cumplida su cuarentena dispuesta por SEREMI DE SALUD.

El niño o la niña podrán regresar al Jardín Infantil después de cumplir su cuarentena obligatoria y presentando el alta médica.

En caso de sospecha de contagio por parte de una funcionaria, fiebre mayor a 37,8 grados, tos, dificultades respiratorias esta debe ser ubicada en una dependencia aislada del resto de sus compañeras, en espera de que alguna red de apoyo pueda llevarla a un centro asistencial (en caso de no poder hacerlo por sus propios medios y siempre que tenga vehículo particular). En caso contrario, podrá eventualmente ser trasladada por alguna de sus compañeras. Deberá realizar su examen PCR, en caso de un resultado positivo deberá realizar su cuarentena obligatoria y se pondrá en cuarentena preventiva a todos sus contactos estrechos, niños y niñas del nivel y compañera de sala o contacto en horario de almuerzo. La funcionaria podrá incorporarse a sus funciones una vez terminada su cuarentena y con su correspondiente alta médica y los contactos estrechos podrán incorporarse a sus actividades una vez terminada la cuarentena preventiva dispuesta por SEREMI DE SALUD. En caso de resultado negativo del PCR de la funcionaria, puede volver a sus funciones. Para cualquier caso de PCR positivo se debe mantener un listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.

Para casos de posibles contagios de niños y niñas o funcionarias con síntomas de COVID más agudos como dificultad respiratoria, se solicitará traslado a ambulancias de ACHS y/o Central de Ambulancias comunal a los siguientes números
Central de ambulancias San Bernardo: 964689807 -224815778
ACHS: 225155700

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, cómo serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Los niños y niñas se alimentarán dentro de la sala de clases y/o en patio techado (solo un nivel), esta modalidad permite evitar el contacto entre distintos grupos-cursos.

DESAYUNO

Para todos los Niveles 09:00 a 09:30 horas

ALMUERZO

Se informará al equipo de manipuladoras que queda restringido su ingreso a las salas de actividades. Debiendo dejar en la puerta de la sala los carros con la alimentación, para su ingreso por parte del equipo de sala.

El momento de amamantamiento de apoderadas será realizado de preferencia en la casa (previa consulta). De no ser esto posible se realizará en la sala multiuso (comedor) para aquellas mamás que lo requieran, en este caso la dependencia será limpiada y desinfectada después de su uso. Este mismo será el lugar habilitado para el amamantamiento de funcionarias, siguiendo el mismo protocolo.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

El establecimiento educacional se encontrará abierto de lunes a viernes desde el mes de octubre. Cabe mencionar que la presencialidad es voluntaria para la familia.

Educación mixta: media jornada, semanas alternadas (1 semana presencial, una semana remota).

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	Mixta (presencial y remota) media jornada. Semanas alternas (una semana presencial, una semana modalidad remota)
Sala cuna mayor	Mixta (presencial y remota) media jornada. Semanas alternas (una semana presencial, una semana modalidad remota)
Medio menor	Mixta (presencial y remota) media jornada. Semanas alternas (una semana presencial, una semana modalidad remota)
Medio mayor	Mixta (presencial y remota) media jornada. Semanas alternas (una semana presencial, una semana modalidad remota)

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Se retomarán las actividades con educación mixta (presencial-remota). Alternando

cada semana.

Las planificaciones a implementar en la jornada presencial tendrán un carácter orientado principalmente a la adaptación de los párvulos, avanzando progresivamente en la incorporación de nuevos Objetivos de Aprendizaje. Para enriquecer este proceso se llevarán a cabo durante los primeros meses, entrevistas a las familias que permitan conocer aspectos sobre el proceso pedagógico desarrollado en el hogar durante todo este tiempo sin asistencia presencial, así como también conocer aspectos distintivos de la personalidad de niños y niñas, sus gustos e intereses.

Seguiremos implementando en las planificaciones el Currículum Culturalmente Pertinente, puesto que es nuestra propuesta curricular comunal.

Las propuestas pedagógicas presentadas a las familias, para la semana de modalidad remota serán flexibles en su implementación, considerando contextos, disponibilidad de materiales y tiempos propios de las rutinas familiares, pero siempre considerando que estas sean un verdadero aporte al proceso de aprendizaje de niños y niñas. Incorporando contenido pedagógico con elementos y acciones cotidianas que utilizan las familias en su quehacer diario, dando énfasis a la educación socioemocional.

Se mantendrá el uso de medios tecnológicos y redes sociales como apoyo en la difusión de información que favorezca el proceso pedagógico y la comunicación efectiva con las familias.

Se realizará seguimiento de la implementación de propuestas pedagógicas de las familias que opten por la modalidad remota, verificando que tenga acceso a los recursos ofrecidos, incorporando estrategias de fácil acceso, como entrega de material impreso los días de entrega de canastas, cápsulas explicativas sobre las diversas experiencias, así como también con cuentos o actividades que desarrollen el área de Comunicación Integral.

En relación a la evaluación, se dará prioridad al uso de técnicas cualitativas de evaluación, entre las cuales se pueden mencionar: la observación y documentación pedagógica. Estos tipos de técnicas de recogida de información son útiles herramientas de acompañamiento al proceso integral del niño o niña, desarrollando un proceso de observación, documentación e interpretación de las experiencias educativas desarrolladas por los párvulos, lo cual permitirá tomar adecuadas decisiones pedagógicas, las evaluaciones serán personalizadas y flexibles considerando necesidades, intereses y realidades de cada uno de los niños y niñas.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, cómo se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

A cada una de las funcionarias se le entregará un kit digital con los protocolos entregados por el MINSAL, junto con las adecuaciones realizadas por la comunidad educativas del jardín infantil "Plan de retorno" el cual será compartido y revisado con el

equipo completo de forma previa a su finalización, para incorporar aportes y responder dudas en relación a este.

Además de esto se contará con señalética visible en relación a los puntos más relevantes de protocolos sanitarios como lo son el uso de mascarilla, lavado de manos y distanciamiento.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se entregará junto con el reglamento de padres y apoderados, el plan de retorno elaborado por cada unidad educativa.

Se entregarán folletos explicativos para las familias con los puntos más relevantes en relación a las medidas de cuidado y prevención.

Se confeccionarán y dispondrán paneles informativos tanto al interior como exterior de la unidad educativa, informando sobre las medidas de cuidado y prevención, así como también a través de correo electrónico o libreta de comunicaciones según sea necesario.

La información oficial sobre el plan de retorno, protocolos y pasos a seguir en caso de sospecha o contagio, serán publicados y difundidos en la página oficial de la Corporación de Educación y Salud San Bernardo, www.corsaber.cl.

Se priorizará el desarrollo de reuniones y entrevistas en plataformas Web (Google Meet, ZOOM) por sobre las reuniones presenciales.

Las instancias de este tipo, que requieran ser desarrolladas de manera presencial, se realizarán tomando resguardos de distanciamiento, uso de mascarilla y en lo posible en espacios al aire libre.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Se entregarán folletos e información relevante sobre el plan retorno a todos los transportistas escolares que lleven y traigan a niños y niñas al y desde el Jardín infantil.

Se solicitará al transportista que entregue un plan de medidas tomadas por ellos para realizar su labor y que mantenga un control de asistencia diaria para poder realizar trazabilidad en caso sea necesario.

Se realizará mensualmente con todo el equipo una revisión de la implementación de este plan de retorno, para evaluar la efectividad de su implementación, tomando acuerdos que puedan favorecer este aspecto.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

La organización del año lectivo es trimestral, considerando los procesos formativos habituales:

- Diagnóstico
- Realización
- Finalización

Se tendrá como principio orientador la flexibilidad curricular de acuerdo con la realidad del Jardín Infantil.

Anexo 1: Protocolo de medidas sanitarias para Jardines Infantiles

Será responsabilidad de los establecimientos de Educación Parvularia la implementación de las siguientes medidas que buscan prevenir el contagio al interior del establecimiento.

Organización de la jornada

1.

Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los párvulos en base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de actividades presenciales según los distintos niveles.

2.

Organizar uso de baños definiendo la capacidad máxima durante la jornada, propiciando la distancia social de al menos 1 metro. Supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, de manera de evitar aglomeraciones.

3.

Demarcar de manera visible la distancia de al menos 1 metro la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como, servicios higiénicos, patio, entre otros.

4.

Propiciar el distanciamiento social de al menos 1 metro.

5.

Evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe propiciar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas.

6.

Informar a toda la comunidad educacional respecto del protocolo establecido para el funcionamiento del establecimiento de Educación Parvularia en contexto Covid-19.

7.

Informar a toda la comunidad educativa respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento educativo en contexto Covid-19.

8.

Control de temperatura: controlar la temperatura en el acceso del establecimiento, mediante el uso de termómetro, utilizando mascarilla y guantes, manteniendo una adecuada distancia física con la persona o niño a quién se le controlará la temperatura. Se recomienda utilizar termómetro infrarrojo, de no ser posible lo anterior, se requiere contar con otro tipo de termómetros en mayor cantidad.

Medidas preventivas

1.

Ventilar salas y espacios comunes cerrados: Definir rutinas y encargados de ventilación de las salas y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día.

2.

Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

3.

Disponer de soluciones de alcohol gel en las aulas y pasillos del establecimiento educacional, fuera del alcance de los niños y niñas, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.

4.

Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala.

5.

Retirar la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.

6.

Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes, de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, disponible en www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf

7.

Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.

8.

Establecer normas: deberá indicarse a toda la comunidad educativa normas básicas de convivencia, tales como:

- a. Se exige uso de mascarillas a todas las personas adultas que trabajen y/o ingresen al establecimiento. No se exigirá el uso de estas a los niños y niñas durante la jornada, pero el establecimiento dispondrá de mascarillas para los niños a partir del nivel medio mayor (a partir de 3 años) para el traslado hacia sus hogares. Esta decisión se tomó a partir de una recomendación de la Sociedad Chilena de Pediatría.
- b. Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento.
- c. Uso de zapatos alternativos: Se sugiere coordinar con familias la posibilidad de contar con zapatos de uso exclusivo o calcetines gruesos dentro del establecimiento/sala, en la medida que sea factible.
- d. Uso de cubre calzado para adultos: Se recomienda contar con cubre calzado para todos los adultos que trabajen o visiten el establecimiento.

9.

Comunicación efectiva y clara a la comunidad: Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad, por mecanismos que aseguren su llegada a apoderados.

Conceptos importantes

- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución (definiciones en www.minsal.cl), no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.
- Cada establecimiento educacional que retome las actividades deberá informar a las Seremi de Salud correspondiente la fecha de inicio de clases, además de entregar información sobre las medidas preventivas a implementar.
- Finalmente, cabe mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia ([Ley 19.628](#)). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la [Resolución N° 217](#), sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el [Libro X del Código Sanitario](#) y en el [Código Penal](#), según corresponda.
- Para más información, se sugiere revisar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página web del [Ministerio de Salud](#).

Mantén la calma, actúa con responsabilidad y previene. Lava tus manos como si de ti dependiera la transmisión del virus.

Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales

Materiales necesarios	
Artículos de Limpieza <ul style="list-style-type: none">→ Jabón→ Dispensador de jabón→ Papel secante en rodillos→ Dispensador de papel secante en rodillos→ Paños de limpieza→ Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección→ Productos Desinfectantes→ Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%→ Alcohol Gel→ Dispensador de Alcohol Gel→ Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)→ Otros desinfectantes según especificaciones ISP	Artículos de Protección Personal <ul style="list-style-type: none">→ Mascarillas.→ Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).→ Traje Tyvek para el personal de aseo.→ Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.→ Cofia (Personal manipulador de alimentos).→ Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).→ Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).→ Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.
Desinfectante	
<p>Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso.</p> <p>La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.</p> <p>Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%.</p> <p>Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.</p>	

Limpieza y desinfección antes de actividades presenciales

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio de actividades. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

1. Proceso de limpieza: Mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: Con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los niños y niñas.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas,

estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales

Ministerio de Salud – Ministerio de Educación

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Actividades	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a, equipo educativo).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Niño/a COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las actividades del nivel completo por 14 días.	Todas las personas que son parte del nivel deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

<p>Dos o más casos de niños/as COVID-19 (+) confirmados de diferentes niveles, que asistieron al establecimiento en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de los niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos establecimientos en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener los niveles en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si una persona del equipo educativo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de actividades</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>